

Asesinadas dos mujeres de 43 y 75 años por sus parejas en apenas 13 horas

Los crímenes machistas sucedieron en Aznalcóllar, donde el agresor se suicidó, y en Fuenlabrada, con el atacante autolesionado

C. CUERDO / J. VARELA

SEVILLA / MADRID. Aznalcóllar (Sevilla), martes, 23.50 horas. María del Mar Castro, un ama de casa de 43 años, es asesinada por su marido, Eugenio L., de 51 años, quien le dispara a quemarropa en el domicilio familiar y delante de su hijo pequeño de 4 años. El ruido de los disparos y los gritos del pequeño rompen la tranquilidad de la noche. Antes de suicidarse, el hombre había llamado a una de las dos hijas mayores de la fallecida, de unos 20 años, para contarle lo que acababa de hacer.

Fuenlabrada (Madrid), miércoles, 13.00 horas. Una mujer de 75 años toca la puerta de su vecina. Tiene dos heridas de arma blanca, en el pecho y el cuello. Su pareja, dos años menor que ella, la ha agredido. Sangra mucho, agoniza. La vecina llama a la Policía. La mujer entra en parada cardiorrespiratoria.

Aznalcóllar. Los vecinos llaman al 112, alertando de que algo pasa en un piso del edificio. Acuden los equipos sanitarios y la Guardia Civil, que comprueban que el



Los servicios sanitarios atienden a la mujer agredida en Fuenlabrada, que finalmente murió en el hospital. EFE

hombre tenía permiso de armas y disponía de varias escopetas de caza. Al entrar, localizan los cuerpos de la pareja ya sin vida. Ambos presentan heridas por arma de fuego.

Fuenlabrada. Los servicios de emergencia logran reanimar a la víctima, pero en la ambulancia tiene un paro cardíaco. Muere poco después en el hospital. En la vivienda de la mujer apuñalada, la vecina ve al marido también con heridas de arma blanca. El presunto homicida presenta una puñalada en el abdomen y dos en

el cuello. Los sanitarios lo estabilizan y trasladan en estado muy grave al hospital.

Aznalcóllar. Los agentes determinan que el hombre asesinó a su mujer con un disparo a quemarropa y posteriormente se suicidó con la misma escopeta de caza, que está junto a los cadáveres. Allí también está el hijo pequeño de la pareja. Tanto él como sus dos hermanas son tres nuevas víctimas de la violencia machista. No constan denuncias previas por parte de María del Mar, que tampoco había solicitado ayu-

da a los servicios municipales, según informó el Ayuntamiento de Aznalcóllar. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género confirmó que se trataba de un caso de violencia machista, el número 12 de 2020.

Fuenlabrada. En este caso se desconoce si el asesino y su víctima convivían juntos y si había antecedentes por violencia machistas. Es la decimotercera mujer que muere en manos de su pareja o expareja este año. Suman 1.046 desde que comenzó la estadística oficial en 2003.

El Supremo decidirá sobre el pago de 200 millones a los funcionarios del Gobierno vasco

D. OLABARRI

BILBAO. El Tribunal Supremo decidirá si los cerca de 90.000 funcionarios y personal del Gobierno vasco tienen derecho a que el Ejecutivo autonómico cumpla con las aportaciones a los planes de

pensiones que los trabajadores públicos dejaron de percibir entre los años 2014 y 2016 a raíz de los recortes decretados por la crisis. El alto tribunal considera que existe base para analizar en profundidad el recurso de los sindicatos ErNE y ELA, ya que el

asunto tiene «interés casacional» para «la formación de jurisprudencia» y podría llegar a afectar «a todos los funcionarios de las distintas Administraciones públicas del Estado». Según fuentes sindicales, en caso de que sus pretensiones sean estimadas, el Gobierno vasco estará obligado a aportar unos 200 millones de euros al fondo de pensiones de los funcionarios, denominado Itzarrí.

ErNE y ELA presentaron el pasado año sendos recursos contra la sentencia de la Sala de lo Con-

tencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que falló a favor de Lakua. Consideran que el Gobierno vasco estaba obligado en 2014 a retomar las aportaciones a las EPSV de los funcionarios, después de que se levantasen las restricciones incluidas en el Real Decreto que firmó el Gobierno central a finales de 2011. La sentencia recurrida, sin embargo, señala que el Ejecutivo estaba habilitado para revertir los recortes en los planes de pensiones, pero no «obligado».

EN BREVE

UNIVERSIDAD

Nuevas aulas-empresa en el área biosanitaria

M. F. V. La consejera de Educación, Cristina Uriarte, anunció ayer que su Departamento planea ampliar al ámbito biosanitario y las industrias culturales las aulas en las que las empresas colaboran en la formación de universitarios. Hasta ahora estos espacios estaban dedicados principalmente al campo tecnológico. Es una de las acciones previstas por el Cluster 4Gune de formación universitaria en Ingeniería, Ciencia y Tecnología de Euskadi que se reunió ayer.

SENTENCIA DEL SUPREMO

Enviar fotos de alguien desnudo es delito

El Tribunal Supremo ha confirmado que difundir, «sin su consentimiento», imágenes que «afecten gravemente a la intimidad de una persona» supone un delito de descubrimiento y revelación de secretos. De esta manera, confirma una multa de 1.080 euros impuesta a un hombre que envió desde su móvil una instantánea de una amiga desnuda —que previamente ella se la había pasado a él—, al compañero sentimental de ella.

COMUNIDAD DE MADRID

Suspenden la apertura de casas de apuestas

La Comunidad de Madrid aprobó ayer no conceder nuevas licencias para abrir casas de apuestas en su territorio, medida que estará en vigor hasta que el Ejecutivo apruebe un nuevo decreto para regular la actividad de este negocio. El objetivo es «mejorar la normativa que afecta al sector del juego, actividad legal y regulada que puede generar problemas de salud pública». En la comunidad hay 685 puntos de apuestas, el 53% en el capital.

Tanatorio Mungia
FUNERARIA SARRIA

Tanatorio Basurto
FUNETXEA

94 66 11 000 (24 h.)

Tanatorio Getxo
FUNERARIA SARRIA